



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 2024 – 00558573
referenciado: Ampliación del Fondo Fijo 2024 del Departamento de Tesorería, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Departamento de Tesorería, como responsable de las Cajas de Aranceles de OSEP Central y de las Cajas de Aranceles del Edificio Xeltahuina, solicita autorización para ampliar el Fondo fijo 2024, destinado para gastos operativos y reintegros para afiliados, aprobado oportunamente por Res. HD-2023-1585.

Que motiva dicho pedido el hecho de que el importe autorizado ha quedado desfasado en el primer mes del Ejercicio 2024, entendiéndose que es reflejo del incremento en el precio de los insumos. En este contexto, es fundamental considerar la necesidad de ampliar el fondo fijo para garantizar el adecuado funcionamiento de las Cajas y cumplir con el objeto principal que es asegurar la prestación asistencial que contribuya a la preservación de la salud física y psíquica de los afiliados.

Que por lo expuesto es que se requiere, el aumento del fondo fijo destinado al Departamento de Tesorería a Pesos Nueve millones (\$9.000.000,00).

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto informa que se cuenta con partida presupuestaria a los fines expuestos.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite dictamen y cita la normativa legal vigente y aplicable.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar la ampliación del Fondo Fijo perteneciente al Departamento de Tesorería, quedando establecido el mismo en la suma mensual de Pesos Nueve Millones con 00/100 (\$9.000.000,00).

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de las áreas que corresponda arbitre los actos útiles y necesarios tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2024-00558573 Ampliacion Fondo Fijo del Departamento de Tesoreria

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 00558573-EX-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS